

# oficinajudicial



PUBLICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA nº 15 Junio 2011

## La Oficina Judicial llega a León, Cuenca y Mérida

Tras meses de intensa preparación, el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia funciona ya en León, Cuenca y Mérida. Estas dos últimas ciudades cuentan con nuevas sedes que responden, desde un diseño funcional y eficiente, a las necesidades de la Oficina Judicial y de sus usuarios. En el caso de León, hablamos de la Oficina Judicial que ha implicado, hasta el momento, al mayor número de profesionales (293) y de expedientes trasladados (34.164). Además trabajará, junto con Burgos, en los próximos meses, con el expediente judicial electrónico. (Pag. 3)



Sede de la Oficina Judicial de Cuenca



expediente judicial  
electrónico

### Primera fase del despliegue en la Audiencia Nacional

El 14 de junio empezó a funcionar en la Sala de lo Social el nuevo sistema que permite la íntegra tramitación electrónica de los procedimientos judiciales. Un camino sin retorno hacia el “papel cero” que en septiembre será una realidad en todos los órganos de la Audiencia Nacional (Pg. 18)



registrocivil

### Se presentan los primeros pilotos

Guadalajara, Burgos y Valladolid son las primeras ciudades donde se aplicará el nuevo modelo organizativo y tecnológico del Registro Civil, que se extenderá posteriormente por toda la geografía española (Pg. 26)

#### Especial Cuenca y Mérida

Hablamos con los directores de los Servicios Comunes sobre sus expectativas respecto a la Oficina Judicial (P. 4)

#### Luis Martín Contreras

El secretario de gobierno de la Audiencia Nacional hace balance de los retos alcanzados con el expediente judicial electrónico (P. 19)

#### Premio a las Buenas Prácticas en Justicia

El Ministerio premiará las experiencias que mejor contribuyan a la modernización de la Justicia (P. 32)

#### Ya tenemos Blog

El Blog de Modernización Judicial nace como un espacio para la reflexión, el análisis y el debate con los ciudadanos (P. 35)

## Sumario

### OFICINA JUDICIAL

- 3** El secretario de Estado de Justicia inauguró la Oficina Judicial de León
- 4** Cuenca y Mérida, dos ciudades más que se suman a la Oficina Judicial
- 8** Especial Cuenca: características y organigramas de la Oficina Judicial
- 10** Especial Cuenca: entrevista a los directores del SCG y SCEJ
- 12** Especial Mérida: características y organigramas de la Oficina Judicial
- 14** Especial Mérida: entrevista al director del SCEJ
- 15** Un nuevo modelo, nuevos edificios
- 16** Gestión del cambio a la Oficina Judicial: sensibilización y formación

### EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

- 18** Jornada “Pasamos página. Llega el Expediente Judicial Electrónico”
- 19** Entrevista al secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional
- 22** Arranca el expediente judicial electrónico en la Audiencia Nacional
- 24** Actualidad gráfica

### REGISTRO CIVIL

- 26** Entrevista al director general de Modernización de la Administración de Justicia, Jose de la Mata
- 31** Una nueva era para la obtención de certificados

### LAS OTRAS CARAS DE LA MODERNIZACIÓN

- 32** Primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia
- 33** Luz verde a la Ley de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia
- 35** Nace el Blog de Modernización Judicial
- 36** Justicia convoca el premio “Qué es la Justicia para ti” en Tuenti

# El secretario de Estado de Justicia inauguró la Oficina Judicial de León el 8 de junio

## VISITA INSTITUCIONAL



El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, inauguró la Oficina Judicial de León el pasado 8 de junio. La implantación de la Oficina Judicial en esta ciudad afecta a todos los órganos judiciales de León y a un total de 293 profesionales: 29 secretarios judiciales, 81 gestores procesales, 129 tramitadores procesales y 54 funcionarios de auxilio judicial.

[Vídeo de Presentación de la OJ de León:](#)



El secretario de Estado de Justicia durante su visita a la sede judicial

## ¿SABÍAS QUE...?

- La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de León ha supuesto la migración de 34.164 expedientes a la nueva sede judicial
- A partir del mes de septiembre funcionará la versión 3.0 de Lexnet, la herramienta que permite la comunicación bidireccional de los órganos judiciales con los distintos operadores jurídicos.



Cajas de expedientes etiquetadas y listas para la mudanza

# Cuenca y Mérida, dos ciudades más que se suman a la Oficina Judicial

Cuenca y Mérida son, desde el pasado 22 de junio, las últimas ciudades en adoptar el nuevo modelo de organización de la Administración de Justicia. La magnitud de este proceso de cambio ha hecho necesario, como en las experiencias anteriores, desarrollar una estrategia de gestión integral por proyectos, de manera que ningún aspecto escape de un adecuado control y que

todos los ámbitos de actuación estén perfectamente coordinados entre sí. El proceso de implantación de la Oficina Judicial supone la puesta en marcha de un conjunto de 15 proyectos organizativos y 8 proyectos tecnológicos, desde meses antes de la entrada en funcionamiento en una nueva sede.

INAUGURACIÓN



## MÉRIDA

- El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, supervisó la inauguración de la Oficina Judicial de Mérida el 22 de junio tras tomar posesión de sus nuevos puestos los secretarios judiciales y los funcionarios de la Administración de Justicia.

## PRINCIPALES HITOS DEL DESPLIEGUE DE LA OFICINA JUDICIAL

### DESPLIEGUE TECNOLÓGICO

- **Minerva-NOJ II:**

1-14 de junio: pruebas piloto de configuración de la nueva versión de la aplicación procesal

- **Sistema e-Fidelius:**

El sistema de grabación digital está implantado en todas las salas de vista de Mérida

- **Lexnet 3.0:**

Desde el 23 de mayo funciona en Mérida y en toda Extremadura la nueva versión del sistema seguro de intercambio de documentos



## GESTIÓN DEL CAMBIO

## FORMACIÓN

En Mérida, los cursos correspondientes a la Fase III del Plan de Formación, de modalidad presencial, se iniciaron el 11 de mayo para un total de 95 funcionarios: 85 pertenecientes a los Cuerpos Generales de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial y 10 secretarios judiciales.

Esta formación es específica para cada perfil profesional, y se fundamenta en la divulgación de contenidos en tres áreas: Reformas Procesales, Minerva-NOJ y Nueva Oficina Judicial. La formación presencial se ha reforzado con un programa e-learning de contenido técnico-jurídico.

## GESTIÓN DEL CAMBIO

## COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En 2010 y lo que ha transcurrido de 2011 se han realizado siete jornadas divulgativas dirigidas a los colectivos de abogados, procuradores, graduados sociales, técnicos municipales y otros colectivos oficiales. La Oficina Judicial también se ha acercado a los universitarios y a los estudiantes más jóvenes de Mérida gracias al programa "La Justicia va al Colegio".

Además, se han celebrado dos jornadas orientadas a la conformación y movilización de las Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma, cuya finalidad es acompañar el proceso de implantación de la OJ en cada sede, proporcionando información, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre funcionarios de Justicia, y desarrollando acciones que contribuyan a la optimización del proceso.



El secretario de Estado de Justicia durante la visita del pasado día 22

Vídeo de Presentación de la OJ de Mérida:



## ¿SABÍAS QUE...?

- La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Mérida ha supuesto la migración de 12.299 expedientes a la nueva sede judicial
- El 14 de junio se presentó el Plan Específico de Calidad de la Oficina Judicial de Mérida con las líneas de actuación que se desarrollarán para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficina Judicial.





El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata visitó la Oficina Judicial el pasado 22 de junio tras tomar posesión de sus nuevos puestos los secretarios judiciales y los funcionarios de la Administración de Justicia.



## PRINCIPALES HITOS DEL DESPLIEGUE

### DESPLIEGUE TECNOLÓGICO

- **Minerva-NOJ II:**

25 mayo - 9 junio: pruebas piloto de configuración de la nueva versión de la aplicación procesal

- **Sistema e-Fidelius:**

El sistema de grabación digital está implantado en todas las salas de vista de Cuenca

- **Lexnet 3.0:**

Desde el 23 de mayo funciona en Cuenca y en toda Castilla La Mancha la nueva versión del sistema seguro de intercambio de documentos



### GESTIÓN DEL CAMBIO

### FORMACIÓN

En Cuenca, los cursos correspondientes a la Fase III del Plan de Formación, de modalidad presencial, se iniciaron el 4 de mayo para un total de 82 funcionarios: 73 pertenecientes a los Cuerpos Generales de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial y 9 secretarios judiciales. Esta formación, específica para

cada perfil profesional, se fundamenta en la divulgación de contenidos en tres áreas: Reformas Procesales, Minerva-NOJ y Oficina Judicial. Al igual que en el caso de Mérida, ya ha comenzado a impartirse el módulo de contenido técnico-jurídico en la modalidad online.

Desde el mes de noviembre de 2010 hasta junio de 2011, se han llevado a cabo en Cuenca un total de 6 jornadas divulgativas para los colectivos de abogados, procuradores y graduados sociales. Además, se ha celebrado una jornada informativa en la Universidad de Castilla La Mancha y un encuentro con las consumidoras y usuarias de la Asociación Luzán. Finalmente, y en el marco del programa “La Justicia va al Colegio”, se celebró una charla informativa para los directores de centros educativos y profesores de Secundaria y Bachillerato de la ciudad.



“La Justicia va al Colegio”. Jornada con profesores. 28 de marzo

Vídeo de Presentación de la OJ de Cuenca:



## ¿SABÍAS QUE...?

- La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Cuenca ha supuesto la migración de 10.219 expedientes a la nueva sede judicial
- El 13 de junio se presentó el Plan Específico Calidad de la Oficina Judicial de Cuenca con las líneas de actuación que se desarrollarán para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficina Judicial.



# La Oficina Judicial de Cuenca

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Tipo de experiencia de Oficina Judicial

Integral: Participan la totalidad de los órganos judiciales de la ciudad.

### Órganos incluidos:

Secretaría de Gobierno y Coordinación Provincial, Decanato, Servicio Común de Notificaciones y Embargos, 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 2 Juzgados de lo Penal, 1 Juzgado Contencioso-Administrativo, 1 Juzgado Social, 1 Juzgado de Menores y la Oficina de Asistencia a las Víctimas.

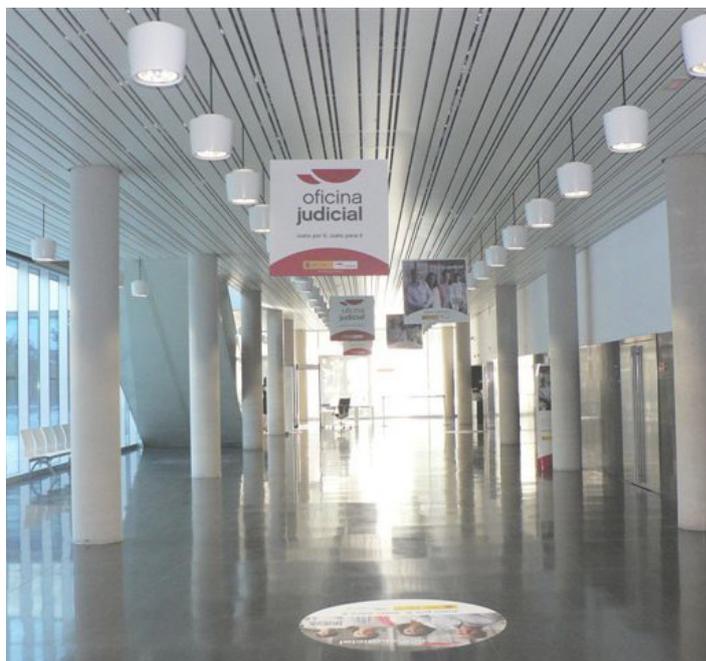
## PERSONAL IMPLICADO

## SEDES JUDICIALES

### Sede de la Oficina Judicial

Sede única ubicada en:

Gerardo Diego, s/n



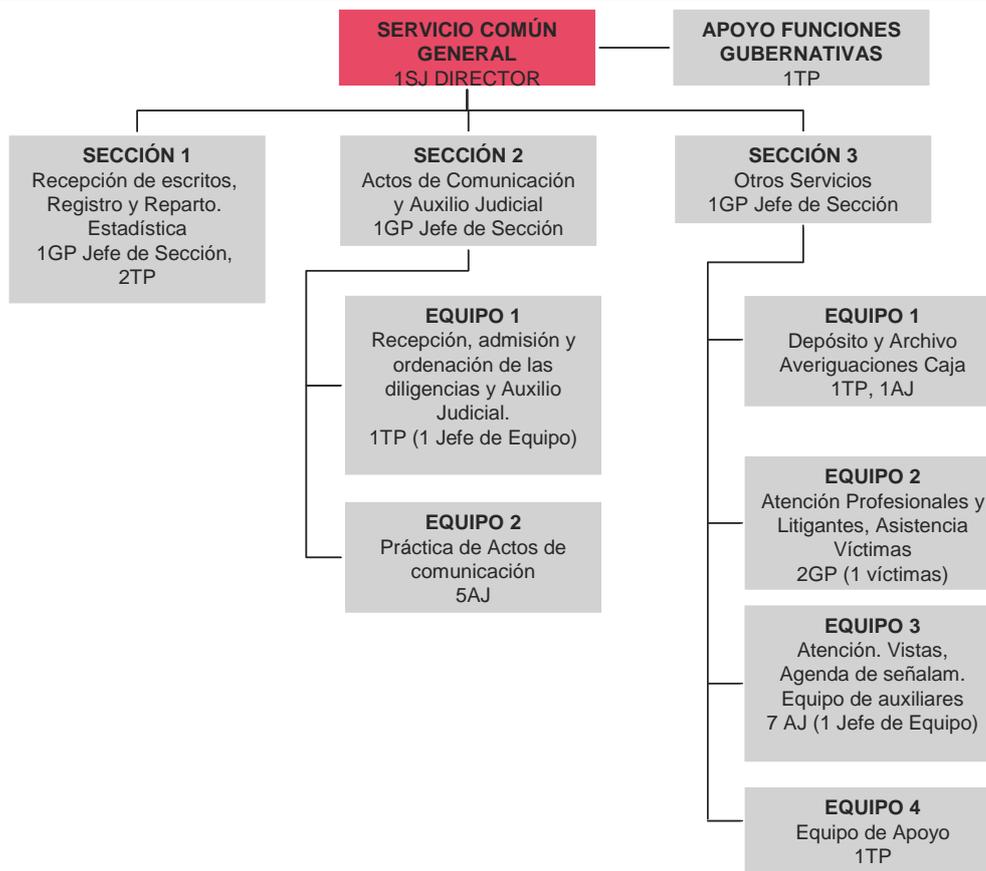
Sede de la Oficina Judicial de Cuenca

### OFICINA JUDICIAL CUENCA

Secretario Judicial	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
9	22	37	14	82

# ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL DE CUENCA

## SERVICIO COMÚN GENERAL



**AJ = Auxilio Judicial    SJ = Secretario Judicial    GP = Gestión Procesal    TP = Tramitador Procesal**

## SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN





## oficina judicial

Cuenca y Mérida acaban de incorporarse al proceso modernizador de la justicia implantando el nuevo modelo de Oficina Judicial. Las dos nuevas sedes comparten un denominador común: se organizan en torno al Servicio Común General, el Servicio Común de Ejecución y las Unidades Procesales de Apoyo Directo, que asumen las funciones de ordenación del procedimiento.

Hablamos con los directores de los Servicios Comunes de esta peculiaridad que les convierte en referente para muchos partidos judiciales de similares características.



● **Javier Moya del Pozo**

**Director del Servicio Común General**

■ **Póngame un ejemplo de un procedimiento que se agiliza con la Oficina Judicial**

“Anteriormente, los procuradores debían ir, juzgado por juzgado, recogiendo los diferentes mandamientos de devolución que aquéllos libraban en favor de sus representados, en un peregrinaje que a aquéllos les llevaba bastante tiempo y a los funcionarios encargados de su entrega les distraía de otras funciones.

“Ahora, con el servicio de caja de la Sección 3ª del SCG, una vez expedidos los mandamientos por los diferentes órganos judiciales, todos ellos serán recogidos en un solo acto, en dicha sección.

**De las funciones que ejerce este Servicio, ¿cuáles le parecen más novedosas?**

La creación de la ventanilla única en la sección 1ª del Servicio Común General terminará con la dispersión de registros que se encontraban ubicados en las diferentes sedes judiciales de Cuenca.

Ahora, el SCG asumirá las tareas de recepción, registro y distribución de escritos, demandas, atestados y documentación en general, sea mediante presentación por escrito o vía telemática; la clasificación y reparto de los asuntos, así como la recepción y clasificación de toda la correspondencia dirigida a las oficinas judiciales y la que sale de éstas.

**¿Cuáles son los retos más destacados con los que ha de enfrentarse el personal del Servicio Común General?**

En primer lugar, superar el sentimiento de incertidumbre del funcionario, ante una nueva forma de trabajar.

En segundo lugar, que las aplicaciones informáticas respondan a las necesidades para las que han sido creadas.

Por último, que todo el personal del SCG se sienta un equipo, capaz de ir superando las dificultades que, inevitablemente, habrán de aparecer.

**¿Cómo le podemos hacer llegar a un usuario de la justicia que este nuevo servicio que se pone en marcha agiliza el servicio público?**

Fundamentalmente con su propia experiencia: si el usuario llega al nuevo edificio judicial conque se ve, no sólo unas magníficas instalaciones, sino que, desde la persona que le atiende e informa en la puerta sobre dónde ha de dirigirse, hasta el funcionario que, a través de la aplicación informática, gestiona rápidamente las diligencias para las que fue citado, o sobre las que quiere informarse, el ciudadano entenderá que este servicio tiene razón de ser.



● **Víctor Ballesteros Fernández**

## Director del Servicio Común de Ejecución

**¿Cómo percibirá el usuario que la Oficina Judicial le va a ofrecer una respuesta de la justicia en menos tiempo?**

**“Con resultados.** Las palabras se las lleva el viento, y solo la reducción de los tiempos en la ejecución de las sentencias, convencerá al ciudadano que el cambio será para mejor. Como servicio público que somos, la meta de nuestro trabajo es la satisfacción del ciudadano, y a ellos nos debemos; ésta debe ser la meta del nuevo modelo de calidad que paralelamente a la implantación de la Oficina Judicial ya se está poniendo en funcionamiento en Cuenca.

**“La justicia** será atenta con el ciudadano y con el profesional, los escuchará, tomará nota, y sin duda mejoraremos en beneficio de todos, porque todos formamos parte del sistema.

**De las funciones que ejerce el Servicio Común de Ejecución, ¿cuáles le parecen más relevantes y por qué motivo?**

Sin duda lo más relevante es que ante la falta de cumplimiento voluntario por el ciudadano de las sentencias judiciales, la respuesta de la Administración de Justicia va a ser más eficaz, ya que será más pronta.

En consecuencia, el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva y la obligación por parte de las Administraciones Públicas de garantizar el mismo, será más real y más cercana.

Por otro lado, el servicio que se presta al ciudadano será más eficiente, dado que la colegiación de esfuerzos y el principio de especialidad redundará en un ahorro de tiempo, personal y medios.

**El funcionamiento del SCEJ en las primeras Oficinas Judiciales es positivo, ¿qué expectativas tiene respecto a su rendi-**

**miento en Cuenca?**

Las expectativas son las mejores. El rendimiento del SCEJ en el resto de ciudades OJ, una vez consolidado el proceso de implantación, está siendo casi óptimo, y así lo relevan los correspondientes indicadores de gestión de las mismas.

Nosotros debemos aprovechar su experiencia, tanto para trasladar el modelo de funcionamiento, como para limar las pocas deficiencias que pueden subsistir.

Cuenca ha contado desde principios de año con un plan de actualización de ejecuciones en trámite, civiles y penales, que ha dado un resultado óptimo gracias al esfuerzo y la colaboración de los funcionarios que han participado en el mismo; si a ello le unimos mi mejor valoración para quienes han sido reordenados a este servicio, no me cabe duda que nuestro esfuerzo tendrá resultados.

● ● ● **Debemos ser transparentes, cercanos y accesibles a los ciudadanos, ya que solo así el ciudadano ganará confianza en un servicio público que a día de hoy genera miedo y distancia. Formamos parte de la sociedad y solo a ella nos debemos, más allá de egos y personalismos.**

# La Oficina Judicial de Mérida

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Tipo de experiencia de Oficina Judicial

Integral: Participan la totalidad de los órganos judiciales de la ciudad.

### Órganos incluidos:

Audiencia Provincial , 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 2 Juzgados de lo Penal y 2 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

## SEDES JUDICIALES

### Sede de la Oficina Judicial

Sede única ubicada en:

Avenida de las Comunidades, s/n,



Sede de la Oficina Judicial de Mérida

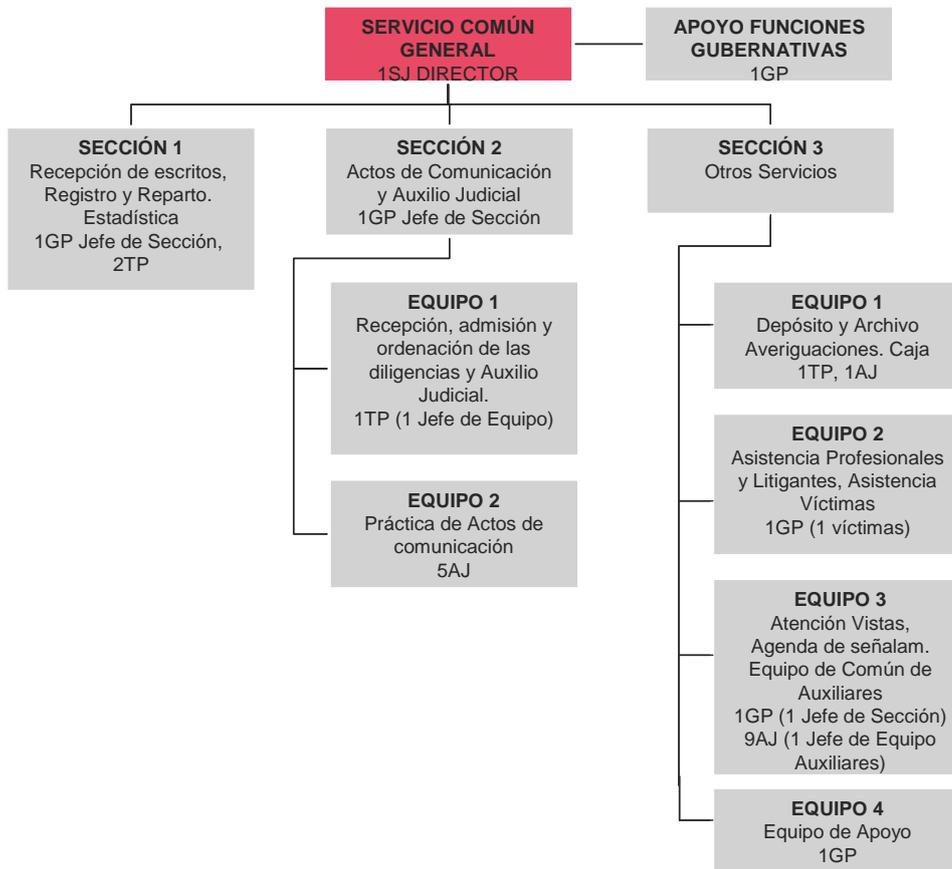
## PERSONAL IMPLICADO

### OFICINA JUDICIAL MÉRIDA

Secretario Judicial	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
10	23	46	16	95

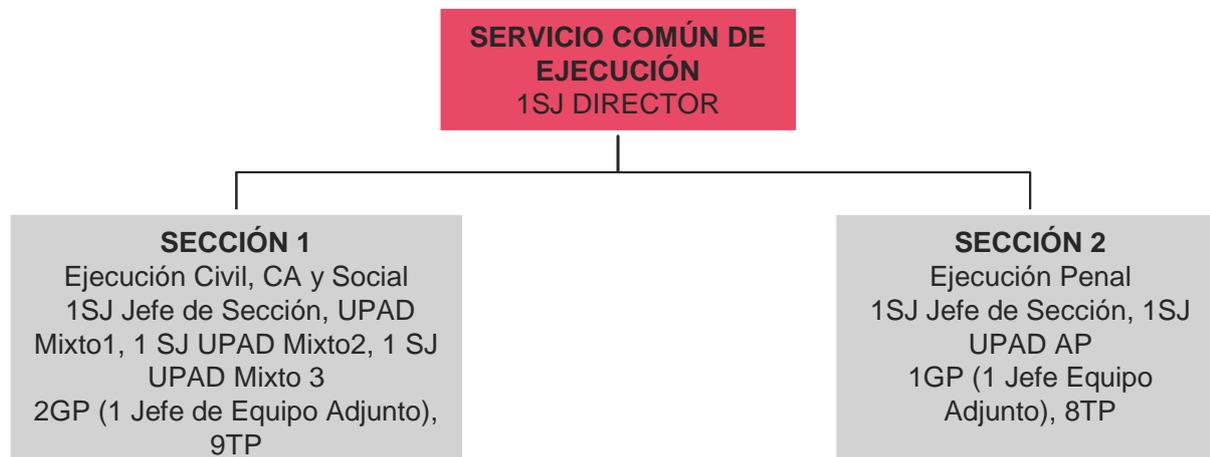
# ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL DE MÉRIDA

## SERVICIO COMÚN GENERAL



AJ = Auxilio Judicial SJ = Secretario Judicial GP = Gestión Procesal TP = Tramitador Procesal

## SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN



## “El nuevo modelo apuesta por la valía y capacidad profesional de todo el personal ”

Domingo Bujalance Tejero, director del Servicio Común de Ejecución de la Oficina Judicial de Mérida

**De las funciones que ejerce el Servicio Común de Ejecución, ¿cuáles le parecen más relevantes y por qué motivo?**

Este Servicio tiene como función asumir la integridad de la ejecución de todos los procedimientos civiles, penales y contencioso-administrativos del partido judicial de Mérida, en aquellos aspectos en que no resulte imprescindible la intervención de los jueces.

Por tanto, se consigue una mejor gestión y racionalización de los medios disponibles y el personal funcionario se especializa en una labor que resulta esencial para el servicio público de calidad que debe prestar la Administración de Justicia. Sin olvidar la necesaria homogeneización en las tareas de ejecución, consecuencia de la atribución de tan esencial competencia a un único Servicio de la Oficina Judicial, frente a

la multiplicidad actual de criterios, lo que conlleva mayor seguridad y eficacia.

**¿Qué expectativas tiene respecto al rendimiento del SCEJ en Mérida?**

Si a mí como Director del SCEJ o a cualquiera de los componentes del equipo, sean secretarios judiciales, gestores o tramitadores procesales, se nos pregunta sobre nuestras expectativas ante un reto como el que afrontamos a partir de ahora, la respuesta es clara: ilusión y deseos de hacerlo bien, de estar a la altura de lo que se nos pide. Por ello mis expectativas y, me atrevo afirmar, que la de todos los que componemos el SCEJ de Mérida, es que en un tiempo racional y sin negar la problemática que supone poner en marcha el mismo, su funcionamiento sea tan positivo como la del resto de ciudades en las que ha sido implantado.

**¿Cómo podemos hacer llegar a un usuario de la justicia el cambio que representa el nuevo servicio de la Oficina Judicial?**

“ Los tiempos en la ejecución judicial están sometidos a muchos imponderables, si bien, el SCEJ está en disposición de dar una contestación a la demanda ciudadana más celérica que el actual modelo, al aprovechar de manera más eficaz los medios disponibles.

En este sentido, la apuesta de todos los que componemos este Servicio, además de un compromiso personal como Director del mismo es clara: que la respuesta dada a los usuarios de la Administración de Justicia sea lo menos dilatada en el tiempo ”



# Un nuevo modelo, nuevos edificios

Las ciudades de Cuenca y Mérida necesitaban nuevas sedes judiciales que acogieran todos los órganos que se encontraban dispersos. Edificios vanguardistas para albergar el nuevo modelo de la Administración de Justicia, que se integran al patrimonio arquitectónico de Cuenca y Mérida, y que se adecuan a las necesidades de los ciudadanos y de la Oficina Judicial.

● ● El rasgo diferencial del nuevo Palacio de Justicia de la ciudad es su organización en torno a un patio, elemento simbólico y funcional, a la vez distribuidor y lugar de encuentro, ámbito de espera y referencia de orientación y comunicación

## Nuevo Palacio de Justicia de Mérida



● ● El entorno preexistente de la ciudad, con la ubicación del solar dentro del límite entre zona urbana residencial y una zona industrial, ha dado lugar a la concepción de un edificio que se vuelca a su interior, representado por el patio

## Nuevo edificio de Juzgados de Cuenca



# En junio, nuevas jornadas divulgativas sobre la Oficina Judicial

## BURGOS

Burgos continúa con su muy exitosa aplicación del programa La Justicia va al Colegio. Durante el mes de junio los centros educativos Simón de Colonia y Tierra de Alvarognzález (de Quintanar de la Sierra), se han acercado a la Justicia con charlas y con la visita a la sede, gracias a la Jornada de Oficina Judicial de Puertas Abiertas de La Justicia va al Colegio. 



## LEÓN



A solo 2 semanas de la puesta en marcha de la Oficina Judicial en León, se realizaron en León jornadas informativas para abogados, procuradores y graduados sociales. Más de 200 profesionales de la ciudad conocieron detalles de la nueva organización.

## CUENCA

El pasado 9 de junio, abogados, procuradores y graduados sociales de la ciudad participaron en la Jornada “Implantación de la Oficina Judicial en Cuenca. Cuestiones prácticas”. Expectantes ante la inminente puesta en marcha de la Oficina Judicial, los profesionales solventaron sus dudas sobre el funcionamiento del nuevo modelo judicial. 



## PALMA DE MALLORCA

El 21 de junio se llevó la “Jornada de Introducción a la Oficina Judicial y al Nuevo Modelo Procesal” al Foro institucional de Calidad en el Sector Público de les Illes Balears, donde representantes de las Instituciones locales se informaron sobre la Oficina Judicial.

## ... Y más formación

El 2 de junio concluyó la II Edición de los cursos de Dirección de Servicios Comunes, que se celebró en la localidad madrileña de Cercedilla. Durante este tiempo, los asistentes se han especializado en Habilidades Directivas, Sistema de Calidad, Manuales de Puestos y Procedimientos y Optimización de Servicios Comunes.





# expediente judicial electrónico

## Francisco Caamaño: “el expediente judicial electrónico es una de las actuaciones emblemáticas del proceso modernizador del Ministerio”

El Ministro de Justicia presidió el pasado 21 de junio la jornada “Pasamos página. Llega el expediente judicial electrónico”, acompañado del vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa, el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes y el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza.



“Pasamos página. Llega el expediente judicial electrónico”, es el lema elegido por el Ministerio de Justicia para presentar la puesta en marcha de uno de los proyectos clave para la modernización de la justicia. En torno a este hito, se reunieron el pasado 21 de junio representantes de las principales instituciones judiciales, además de empresas públicas y privadas que participan en diferentes iniciativas relacionadas con la modernización tecnológica de la justicia.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, subrayó el gran esfuerzo presupuestario del Gobierno “para que la modernización de la Justicia –que inauguró el presente siglo con una organización y medios más propios del siglo XIX- sea algo más que un anhelo”. 

Vídeo del expediente judicial electrónico: 



# expediente judicial electrónico

LUIS MARTÍN CONTRERAS, SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

## “El expediente judicial electrónico nos va a poner a la cabeza de los países más avanzados”

### ENTREVISTA

**Parece mentira pero estamos empezando a hablar de la desaparición del papel en la Administración de Justicia, ahora sí podemos decir que es posible, no?**

Sin duda, ya estamos orientados hacia el “papel cero” y las personas que trabajan en la Audiencia Nacional están asumiendo que se trata de un camino sin retorno que culminaremos el próximo 5 de septiembre.

**Ya se han celebrado los primeros juicios con expediente judicial electrónico, ¿qué balance hace de estas experiencias pioneras?**

La sensación de quienes asistieron fue plenamente satisfactoria, con la tensión lógica de cuando se hace algo por primera vez. El resultado fue muy positivo, la gente estaba contenta y asumiendo que se puede funcionar sin papel.

**En qué medida va a notar el ciudadano el cambio que se está produciendo estos días en la Audiencia Nacional y en qué plazo?**

El ciudadano va a notarlo indirectamente desde el punto de vista económico: la supresión del papel conlleva también la supresión a corto plazo de una serie de macro-gastos que en estos momentos soportan los órganos centrales como la Audiencia Nacional.

De manera directa, el ciudadano lo va a empezar a percibir probablemente en el primer trimestre del 2012 cuando será posible la presentación de

documentos por vía telemática sin necesidad de tener que acercarse a la Audiencia Nacional.

Pero es más, desde un punto de vista jurídico, la implantación del expediente judicial electrónico va a suponer un ahorro importante de “tiempos muertos”. Estos tienden a suprimirse, de manera que puede reducirse entre un 20 y un 30 % la duración del procedimiento.

**Explique brevemente cómo se reducen estos “tiempos muertos” y por qué a partir de ahora el ciudadano va a obtener una respuesta de la Audiencia Nacional en menor tiempo**

En parte la existencia del papel conlleva una serie de tics que en la Administración de Justicia terminaron por convertirse en endémicos.





# expediente judicial electrónico

Ahora, con el expediente judicial electrónico, uno llega al escritorio, enciende su ordenador y se encuentra con una alerta que le avisa que tiene un escrito que proveer. Al mismo tiempo, no es lo mismo tener que estar transportando de un lado a otro montañas de papel, como se hacía hasta ahora, que tener el procedimiento en pantalla con un golpe de ratón.

Creo que gráficamente el ciudadano puede percibir perfectamente la diferencia entre tener que buscar entre miles y millones de legajos de papel y simplemente encontrarlo con un clic.

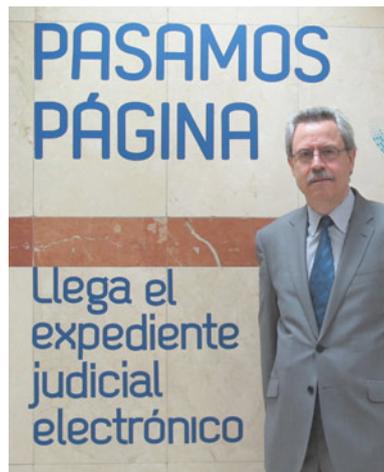
**Un cambio muy demandado tanto por los profesionales de la Audiencia Nacional como por los ciudadanos...**

Sin duda. La sociedad reclamaba un cambio. Lo que nadie sabía era qué tipo de cambio, y es evidente que el que se ha hecho es el mejor de los posibles. Además, nos va a poner a la cabeza de los países más desarrollados del mundo,

ya que se trata de la primera experiencia en Europa de implantación del expediente judicial electrónico.

Yo creo y confío además en que este cambio va a acercarnos al ciudadano, desde el momento en que puede considerar la Administración de Justicia como algo accesible, como un instrumento casi doméstico.

**¿Como será, a partir de ahora, el método de trabajo de un juez, magistrado, secretario judicial o funcionario de la Audiencia Nacional?**



**“El cambio que se ha hecho es el mejor de los posibles”**

## UNA TRANSFORMACIÓN SIN PRECEDENTES

“Todo el proceso de digitalización ha sido tremendamente complejo”.

“Desde el punto de vista tecnológico, el Ministerio de Justicia ha hecho un despliegue y una inversión, probablemente, sin precedentes, con personas ilusionadas y tremendamente preparadas, siendo conscientes en todo momento de lo que estaban afrontando.

## GESTIÓN DEL CAMBIO

“Como en todo proceso de cambio, se ha pasado, primero, por el escepticismo, después por la duda, y ahora, por la ilusión.”

“Siempre nos vamos a encontrar a alguien escéptico, pero la gran mayoría de profesionales, los funcionarios sobre todo, están viendo que se está abriendo un camino nuevo, ilusionante y que les va a beneficiar a ellos”



# expediente judicial electrónico

El cambio fundamental para todos ellos es la supresión del papel. Esto va a conllevar, para el juez, ese vacío que provoca la ausencia de enormes legajos. Se produce una enorme agilización del trabajo pero también una agilización intelectual.

En cuanto al secretario judicial, es mucho más fácil organizarse desde un “centro de mando”, por así decirlo, como va a ser su propio escritorio, que desde una “habitación de mando” donde los papeles eran el elemento a gestionar y no el conocimiento, de manera que ya no es el papel lo que hay que gestionar sino la solicitud del ciudadano.

Para los Cuerpos Generales de funcionarios, el cambio también es importante. No es lo mismo empezar cada día con la tarea de tener que

buscar y localizar legajos dispersos que podían encontrarse en distintos archivos para proceder a su traslado, que recibir la petición del ciudadano, localizar con un simple clic el procedimiento, proveerlo e incorporarlo. No es solo un cambio de mentalidad sino que, incluso, en el modo de trabajar, el ahorro de tiempo va a ser notable desde el principio.

**Otra de las aportaciones del expediente judicial electrónico es que garantiza la seguridad jurídica del proceso**

Con el expediente judicial electrónico, las medidas de seguridad van a permitir tener localizado el documento en todo momento, y controlado el puesto desde el que se va a manejar ese escrito, de tal manera

que si, de forma indebida, alguien entrega una copia a quien no debe dársela, se va a poder identificar desde donde se ha hecho. Con el papel, cualquier persona que tuviera acceso al auto podía disponer de él sin que quedara un rastro.

**¿Qué balance hace del proceso formativo en el que están inmersos actualmente unos 600 profesionales de la Audiencia?**

Los funcionarios están ilusionados y, en parte, también desbordados, por el volumen de información que están recibiendo y que, en poco tiempo, deben asimilar. Es evidente que esta formación no termina con la implantación del expediente judicial electrónico, sino que se mantiene durante todo el tiempo que sea necesario.

## ¿CÓMO ES EL CAMBIO PARA LOS PROFESIONALES DEL DERECHO?

### HASTA AHORA

“El abogado elabora un escrito en formato digital, lo imprime o envía por vía telemática al procurador. Este lo imprime para, una vez firmado, presentarlo en el registro de la Audiencia Nacional. En la Audiencia Nacional recibimos ese documento, haciendo tantas copias como partes intervienen en el procedimiento.

### A PARTIR DE AHORA

“El abogado elabora un escrito y lo firma digitalmente, lo remite al procurador que incorpora su firma digital y, sin necesidad de imprimirlo, lo remite vía Lexnet a la Audiencia Nacional.

“Los procuradores han sido los pioneros en la comunicación telemática con la Administración, En 1989 se inicia en Zaragoza la primera experiencia y quizás ha sido el punto de partida para lo que ha venido después.



# expediente judicial electrónico

## Arranca el expediente judicial electrónico en la Audiencia Nacional

# 1º

### PUESTA EN MARCHA DEL SCRRDA

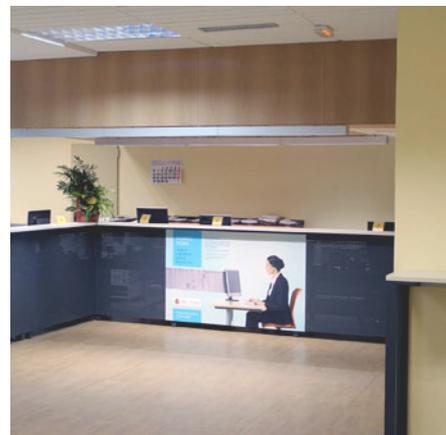
Como primer paso para la implantación del expediente judicial electrónico en la Audiencia Nacional, el pasado lunes 13 de junio entró en funcionamiento el Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo (SCRRDA) de la Audiencia Nacional.

# ... 300

profesionales y usuarios de media ha sido la afluencia diaria en los primeros días de funcionamiento del nuevo Servicio Común. Con él se ha iniciado la implantación del expediente judicial electrónico mediante la catalogación y digitalización de aquellos escritos dirigidos a la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Dicho Servicio Común constituye el punto único de recepción de escritos dirigidos a cualquiera de los órganos integrados en la Audiencia Nacional y se identifica como uno de los pilares fundamentales de la implantación del expediente judicial electrónico al asumir, además de las funciones de registro y reparto, la catalogación, digitalización y el archivo de la documentación que tenga entrada o se genere en la Audiencia Nacional, con el propósito de que sea debidamente integrada en el expediente judicial electrónico.

**OBRAS DE  
ADECUACIÓN DEL  
SERVICIO COMÚN DE  
REGISTRO, REPARTO,  
DIGITALIZACIÓN  
Y ARCHIVO DE LA  
AUDIENCIA NACIONAL**





# expediente judicial electrónico

## 2º

### • 4 vistas

y ocho juicios se han celebrado hasta el 28 de junio en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional con el nuevo sistema.

#### PRIMERAS VISTAS EN LA SALA DE LO SOCIAL

Coincidiendo con el despliegue en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, se celebró la primera vista con el expediente judicial electrónico.

Durante la celebración de la misma, los magistrados de la sala tuvieron acceso a toda la documentación del expediente a través del gestor documental instalado en los equipos informáticos de la sala de vistas.



**La prueba documental en papel presentada por las partes durante el transcurso de la vista fue posteriormente incorporada en formato electrónico al gestor documental para dar continuidad a la gestión**

#### PRÓXIMAS FASES DEL DESPLIEGUE

- FASE II (JULIO DE 2011)

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo

- FASE III (JULIO DE 2011)

Sala de lo Contencioso Administrativo (8 secciones)

- FASE IV (SEPTIEMBRE DE 2011)

Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central y Sala de lo Penal, Juzgados Centrales de Vigilancia Penitenciaria.





# expediente judicial electrónico

ACTUALIDAD GRÁFICA - ACTUALIDAD GRÁFICA - ACTUALIDAD GRÁFICA

DESPLIEGUE DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN LAS SEDES DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Desde el 14 de junio el cambio al expediente judicial electrónico ya es visible en las sedes de la Audiencia Nacional ubicadas en las madrileñas calles de Génova y Prim, con el despliegue de la campaña informativa y divulgativa asociada al proyecto. 

JORNADA CON PROCURADORES



Imágenes de la jornada informativa para el colectivo de procuradores de Madrid celebrada los días 30 de mayo y 1 de junio en la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid. 





# expediente judicial electrónico

## ACTUALIDAD GRÁFICA - ACTUALIDAD GRÁFICA - ACTUALIDAD GRÁFICA



Carmen Lamela, magistrada asesora de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y Fernando Bejerano Guerra, director del Observatorio de la Justicia y del ICAM, durante su exposición



Jornada informativa dirigida al colectivo de abogados de Madrid celebrada el día 16 de junio en la sede del ICAM. 

JORNADA CON ABOGADOS

## LEÓN AVANZA HACIA EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO



El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata, presentó el pasado 16 de junio los avances en el proyecto de digitalización que permitirán implantar el expediente judicial electrónico en la ciudad de León en los próximos meses.



ENTREVISTA AL DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
JOSE DE LA MATA AMAYA

## “Los servicios del Registro Civil deben ir en consonancia con la realidad actual”

El Registro Civil está inmerso en un proceso de modernización, tanto en el ámbito tecnológico como organizativo ¿En qué consiste este cambio?

El Registro Civil, cumpliendo los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, se ha sumado al proceso de modernización en el que ya se encuentran muy avanzadas otras iniciativas como la Oficina Judicial y el Expediente Judicial Electrónico de la Audiencia Nacional.

El objetivo es posicionar al Registro Civil, al menos, al mismo nivel que el resto de instituciones de la Administración de Justicia. Se ponen en marcha actuaciones en tres ejes principales: normativo, tecnológico y organizativo. No sólo se va a mejorar la tecnología en los Registros Civiles, sino que vamos a ir más allá consiguiendo que todos los profesionales se organicen y trabajen de forma similar. De esta manera se sentarán las bases para acometer cambios más ambiciosos en un futuro y seguir el camino que acabamos de iniciar hacia un Registro Civil de Servicios.

¿Cuáles son las actuaciones más inmediatas de las

que van a poder beneficiarse los profesionales del Registro Civil y los ciudadanos?

Actualmente se está trabajando de forma intensa en tres iniciativas que comenzarán a desplegarse en las próximas semanas. La primera de ellas se concreta en el diseño de un **Nuevo Modelo Organizativo**, que pretende proporcionar una serie de pautas organizativas aplicables a cualquier Registro Civil y permite no sólo establecer patrones básicos de organización, sino también facilitar la identificación de mejores prácticas y sentar las bases para la mejora continua.

La segunda actuación se centra en la **Normalización de la Práctica Registral**, que persigue facilitar que todos los Registros Civiles trabajen de la misma forma, para homogeneizar al máximo el servicio que se presta al ciudadano y mejorar en la eficiencia interna.

Por último, se lanza el **Servicio de Cita Previa**. Con este nuevo servicio el ciudadano podrá solicitar vía telefónica o Internet una fecha y hora para ser atendido en el Registro Civil.

¿Por qué es necesario ahora este cambio en el Registro Civil?

“La sociedad está en constante evolución y cambio, y los servicios que presta el Registro Civil deben ir en consonancia con la realidad actual. A los cambios en los patrones sociodemográficos y a la modificación del tipo de servicios demandados por la ciudadanía del s.XXI, se suma el cambio que se está produciendo en la Administración Pública, más orientada a prestar un servicio público ágil, eficiente y de calidad. Por este motivo se hace necesario este cambio en el Registro Civil en las distintas dimensiones que comentaba antes.





## ¿Qué ámbito de aplicación tiene este nuevo Modelo Organizativo y Tecnológico del Registro Civil?

A corto plazo comenzamos la implantación, con carácter de piloto, en los Registros Civiles de Burgos, Guadalajara y Valladolid. Estas actuaciones serán una realidad en estos Órganos Registrales el próximo 4 de julio. Posteriormente continuaremos con otros Registros Civiles como Cartagena, Cáceres, Palma de Mallorca, Toledo y el Registro Civil Central.

Pero el objetivo del Ministerio de Justicia es que estos cambios se produzcan en la totalidad de los Registros Civiles de España. Próximamente vamos a comenzar a mantener encuentros con las Comunidades Autóno-

mas para articular y concretar los instrumentos más adecuados para el despliegue nacional.

## ¿Cómo se percibirá el cambio en los diferentes Órganos Registrales?

A nivel del día a día, con la implantación de estas iniciativas, los ciudadanos percibirán una mayor accesibilidad a los servicios prestados por el Registro Civil, así como una mayor agilidad en los trámites que realizan. Asimismo, los profesionales del Registro Civil percibirán un aumento en la eficiencia de su trabajo gracias a las nuevas tecnologías a la mayor claridad a la hora de organizarse.

En todo proceso de modernización, las nuevas tecnologías son un aspecto fundamental. ¿Qué se va a hacer en este ámbito?

“Las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental en este proceso que está en marcha. En los últimos años el Ministerio de Justicia ha realizado un esfuerzo muy importante en este ámbito, destacando especialmente la digitalización de todos los libros de los Registros Civiles Municipales desde el año 1950. Este proceso no ha finalizado, y en breve comenzará la digitalización de los libros de los Juzgados de Paz con mayor población.

“Respecto a esta nueva etapa en el proceso de modernización, considero que hay que destacar la puesta en funcionamiento de una nueva herramienta de gestión de expedientes, que es el primer paso para dejar atrás el papel en los Registros Civiles. Esta herramienta va a permitir registrar las solicitudes recibidas, conocer en cualquier momento el estado de tramitación de los expedientes y generar los documentos asociados a los mismos de forma asistida. Sin duda mejorará el servicio al ciudadano, de forma conjunta con otras actuaciones muy relevantes, como la certificación telemática y la interconexión con otras Administraciones Públicas.

“Todas estas iniciativas permitirán reducir las visitas del ciudadano al Registro Civil para realizar trámites, reduciendo además el papel de intermediario que actualmente realiza.



Jornada de presentación del proyecto, Madrid 7-6-11



**Jose de la Mata:** “Y para poder compartir tanto con los profesionales como con los ciudadanos los avances que el Registro Civil está realizando, las herramientas de comunicación 2.0 juegan un papel crucial. Les invitamos a que participen con sus aportaciones y comentarios para entre todos mejorar el Registro Civil”

Un cambio de esta naturaleza no resulta fácil para las personas implicadas. ¿Qué medidas se van a adoptar para facilitar la entrada en funcionamiento de estas iniciativas?

Se han diseñado unas medidas de gran calado para gestionar este cambio en el Registro Civil, a través de unas acciones formativas y de comunicación específicas. El Ministerio va a apoyar y a acompañar a los profesionales del Registro Civil en este proceso

de cambio. Cada uno de los funcionarios implicados va a recibir al menos 26 horas de formación para dotarle de los conocimientos necesarios para que puedan afrontar las novedades en su trabajo.

Respecto a la comunicación, se utilizarán los canales que ya existen en el Ministerio para la difusión de los elementos que forman parte de este ilusionante proyecto.



Jornada de formación de habilidades directivas para el Registro Civil. Madrid, , 8 de junio de 2011



## Hacia un Registro Civil del siglo XXI

El Registro Civil se suma al Plan Estratégico de Modernización impulsado por el Ministerio de Justicia. Este Plan se ha materializado, entre otras actuaciones, en la implantación de la Oficina Judicial y del expediente judicial electrónico de la Audiencia Nacional.

En los últimos meses, diferentes equipos han aunarado esfuerzos y trabajado de manera coordinada en el diseño de una serie de actuaciones que permitirán facilitar la práctica registral diaria y mejorar el nivel de servicio ofrecido al ciudadano.

Estas actuaciones se desarrollan en el ámbito tecnológico y organizativo y, por supuesto, con la participación de los propios profesionales que forman parte de los Registros Civiles.

EL MOMENTO HA LLEGADO

Son varios los factores que han convertido en prioritaria la actuación sobre el Registro Civil.

Entre ellos, destacan especialmente la desviación existente entre el servicio demandado por la sociedad y el ofrecido por el Registro Civil, así como la decidida apuesta de la Administración por ofrecer un servicio público ágil, eficiente y orientado al ciudadano.

Actuar sobre estos aspectos permitirá avanzar, con paso firme, en el camino hacia un Registro Civil de Servicios y sin papeles.

### LAS CLAVES DEL CAMBIO

Un nuevo modelo organizativo

Normalización de la práctica registral diaria

Aplicación de gestión de expedientes

Nuevo servicio de cita previa

## UN DESPLIEGUE PROGRESIVO

La fórmula de implantación será progresiva de manera que, en un principio, se realizará en una muestra de Registros Civiles seleccionados como experiencias pilotos.

Los primeros Registros Civiles que participarán en la implantación serán los de Burgos, Guadalajara y Valladolid. Próximamente, se unirán los Registros Civiles de Cartagena, Cáceres, Palma de Mallorca, Toledo y

el Registro Civil Central implantando el servicio de cita previa.

El Ministerio de Justicia, consciente de la complejidad que supone la implantación de este tipo de medidas, ha diseñado una serie de actuaciones que se agrupan en torno a dos conceptos clave: la necesidad de coordinación entre los diferentes agentes implicados y una adecuada estrategia de gestión del cambio.



## PREPARADOS, LISTOS...¡YA!

El pasado 7 de Junio tuvo lugar en Madrid la primera Jornada de Presentación del Nuevo Modelo Organizativo y Tecnológico a los Magistrados, Jueces y Secretarios Judiciales de los primeros Registros Civiles en los que se implantará. El acto contó con la participación de la directora general de los Registros y Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz, y del subdirector general de Programación de la Modernización, Francisco Cabo Obrero.

Esta fecha supuso el lanzamiento del periodo formativo para el personal de los Registros Civiles seleccionados como pilotos. Este periodo finalizará el próximo 30 de junio en el RC de Valladolid, de manera que

todos los profesionales del Registro Civil cuenten con la formación necesaria para la implantación de las diferentes actuaciones organizativas y tecnológicas que entrarán en funcionamiento el 4 de Julio.

Los últimos meses han supuesto un importante esfuerzo por parte de los diferentes agentes implicados. Esfuerzo que, próximamente, se verá recompensando cuando, entre todos, se logre un Registro Civil ágil, que tenga al ciudadano como eje de todos los servicios que ofrece, que cuente con una imagen a la altura de la valía de los profesionales que lo componen y que camine, con paso firme, hacia un Registro Civil de servicios.



Imágenes de la presentación del proyecto del nuevo Registro Civil.  
Madrid, 7 de junio de 2011



## Una nueva era para la obtención de certificados

Madrugones y colas era, más o menos, lo que uno se encontraba cuando quería obtener el certificado de nacimiento o de matrimonio en el Registro Civil. Pero desde el 1 de junio eso ya es historia.

Ahora, esos mismos certificados se pueden obtener, DNI electrónico mediante, a través de Internet. Estos certificados se unen así a los de antecedentes penales, actos de última voluntad y contratos de seguro de cobertura por fallecimiento, que ya se podían gestionar por el nuevo sistema desde comienzos de año, y de los que ya se han descargado más de 375.000.

Hasta ahora el ciudadano sólo podía solicitar estos certificados

por tres vías: de forma presencial, por correo ordinario o a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia. Una vez localizada la inscripción e impreso el certificado, se le enviaba al interesado por correo postal, o se solicitaba su presencia para comprobar su identidad antes de hacerle entrega del mismo.

Con este nuevo servicio telemático, válido para las inscripciones realizadas desde 1950, se evitan desplazamientos a los ciudadanos y la intervención del funcionario, lo que permite reducir la carga actual de expedición de certificados en los Registros Civiles.

### NUEVOS CERTIFICADOS

Desde comienzos de junio y con el DNI electrónico, ya se pueden descargar los certificados de nacimiento y matrimonio a través de Internet

## 2 millones

Es el número de certificados de este tipo que solicitan al año los españoles.

A partir de ahora, ya no tendrán que hacer cola para obtenerlos

## 70 millones

de páginas y más de 120.000 tomos se han digitalizado para la modernización del Registro Civil

certificados digitales

Ver tutorial:

## Primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia

El Premio a las Buenas Prácticas en Justicia, creado por el Ministerio de Justicia, es el primer galardón que se otorga en España para el estímulo y fomento de experiencias y procedimientos que contribuyan al proceso de modernización de la Administración de Justicia.

Tiene por objeto el reconocimiento y la difusión de las mejores propuestas que optimicen métodos procesales y organizativos, procedimientos de trabajo, gestión de recursos y del personal vinculado con Justicia.

### CATEGORÍAS

1. Aplicación de las Tecnologías de Información para la mejora de los servicios de Justicia
2. Buenas Prácticas en el ámbito organizativo y de gestión
3. Iniciativas para un servicio de Justicia orientado a las personas
4. Prácticas de divulgación e intercambio de información

### DESTINATARIOS

- Personas físicas y jurídicas
- Entidades y organismos públicos o privados
- Órganos judiciales
- Unidades administrativas, organizaciones, fundaciones o asociaciones que hayan desarrollado actuaciones para la optimización de prácticas en la Administración de la Justicia en España

### PLAZOS

**El plazo para la remisión de candidaturas finaliza el 7 de julio de 2011**

### MÁS INFORMACIÓN

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una memoria descriptiva que se ajustará a las especificaciones que figuran en el Anexo de las bases reguladoras del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia.

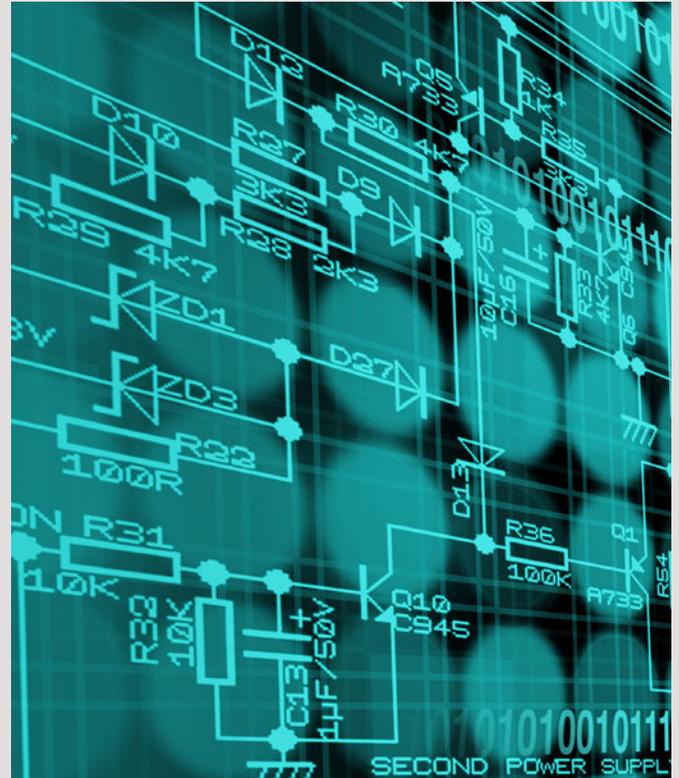
- Orden JUS/1012/2011, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia
- BOE A-2011-9038 complementario por rectificaciones en el texto
- BOE-A-2011-7301 por la que se convoca a la primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia.

El nuevo texto reconoce el derecho de los ciudadanos a utilizar las tecnologías de la información en sus relaciones con la Administración de Justicia

## Luz verde a la Ley de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia

El Congreso de los Diputados ha aprobado el 16 de junio la Ley Reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración de Justicia. Esta norma tiene como objetivo regular los aspectos básicos del derecho a la utilización de las tecnologías de la información por parte de los ciudadanos y profesionales en sus relaciones con la Administración de Justicia, así como establecer las condiciones necesarias para poder tramitar íntegramente en formato electrónico todos los procedimientos judiciales.

La norma agiliza la tramitación de los procedimientos y elimina muchas de las cargas que tiene el acceso al sistema de justicia, facilita la relación de los ciudadanos y los profesionales con la Administración de Justicia adaptándola a las nuevas tecnologías de la comunicación ●



“ Con la nueva Ley se consigue: Una justicia más accesible, más transparente, más ágil y más eficiente

“ Se crea la sede judicial electrónica como punto de acceso único para las actuaciones entre los ciudadanos y profesionales con la Administración de Justicia.

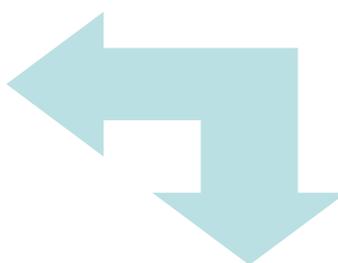
## Sistema de inspección de Secretarías de Gobierno y servicios de responsabilidad de secretarios judiciales

La LOPJ y el ROCSJ atribuyen al Secretario General de la Administración de Justicia y a los Secretarios de Gobierno competencias inspectoras que el Ministerio de Justicia va a desarrollar a través de un Sistema de Inspección que unifique y apoye el ejercicio de esta función.

Este nuevo modelo de Inspección supera su tradicional asimilación con la finalidad disciplinaria y se centrará en la resolución de los problemas detectados, apoyándose en el uso intensivo de la tecnología.



El Secretario General de la Administración de Justicia inspeccionará las Secretarías de Gobierno (incluyendo las Secretarías de Coordinación) y supervisará la efectuada por los Secretarios de Gobierno.



Los Secretarios de Gobierno inspeccionarán todos los servicios responsabilidad de Secretarios Judiciales, con independencia de si se ha implantado la estructura de la nueva oficina judicial.

- El sistema de Inspección está orientado a la mejora continua del funcionamiento de la oficina judicial.
- Las inspecciones virtuales tendrán cada vez mayor peso, evitando cargas adicionales de trabajo a los órganos inspeccionados en la preparación de los datos objeto de estudio.
- Se unificarán los procedimientos de Inspección para asegurar la coherencia de los parámetros utilizados y del análisis de los resultados obtenidos.

- A través de las guías de Inspección y los manuales de procedimientos se unificará la manera de obtener y tratar los datos de la Inspección.
- Las conclusiones extraídas en cualquiera de ellas, por tanto, serán objetivas, homogéneas y equiparables.

## Blog de Modernización Judicial: un espacio para la reflexión

La cercanía al ciudadano y la transparencia son dos de las metas más importantes de la modernización de la Justicia, y la apuesta del Ministerio de Justicia por las redes sociales sigue su curso, conquistando poco a poco un ámbito de la comunicación que le era completamente ajeno. Una Institución de tanto recorrido como es el Ministerio de Justicia, ha tenido que reinventarse para acabar con la imagen de inmovilismo en la que estaba instalada, y poco a poco se quita los “ruedines” en las redes sociales.

Dentro de esta estrategia, podemos darle la bienvenida al **Blog de Modernización Judicial**. Es la culminación de un proceso que comenzó con Twitter hace ahora un año, seguido de Facebook, el portal de la Oficina Judicial y Tuenti. Con estas distintas plataformas se consigue la transparencia y se proporciona la información necesaria, pero faltaba un espacio donde poder ahondar más en los conceptos de modernización, donde gracias a la retroali-

mentación se pudiera conversar, dialogar, y convertir en un hecho la cercanía al ciudadano. En palabras del director general de Modernización, José de la Mata, “se acabaron los tiempos en que la distancia entre el ciudadano y las instituciones era insalvable”.

En su corta vida, ya ha dado para mucho: la modernización y su explicación, las ventajas que supone, la Oficina Judicial, el expediente judicial electrónico, el Registro Civil, opiniones de profesionales que están involucrados en el proceso, ... y sobre todo, se ha convertido en un espacio donde el ciudadano puede tener un papel activo. El tono de los textos, más directo y menos académico permite, desde otra perspectiva, una comprensión mayor, de este amplio proceso de modernización, todo ello apoyado por las reflexiones de los profesionales implicados en el cambio.

“ La apuesta del Ministerio por las redes sociales sigue su curso, conquistando poco a poco un mundo que le era ajeno

“ Se acabaron los tiempos en que la distancia entre el ciudadano y las instituciones era insalvable

## CONCURSO TUENTI

### Justicia convoca el premio “Qué es la Justicia para ti” en Tuenti



El 27 de junio se cerró la convocatoria para el premio organizado por Justicia. Para participar había que enviar un texto de no más de 140 caracteres en el que se valora la originalidad, sobre la idea que los participantes tienen de la Justicia.

El premio consistirá en realizar una visita privada por uno de los órganos judiciales más importantes de nuestro país, la Audiencia Nacional, de la mano de uno de sus trabajadores más conocidos, el magistrado Santiago Pedraz. Varios medios de comunicación se han hecho eco de la convocatoria, y muy buenas han sido también las propuestas.



*Que un magistrado te hable de acercar la Justicia al ciudadano suena a rollo; pero ciudadanos somos todos, incluidos vosotros: no por no poder votar en las elecciones no lo sois. Hay que contar con vosotros, porque el concepto que tengáis de la Justicia será el que marque el futuro de ella. Que además te hable del espacio- tiempo es desde luego extraño; pero no me refiero a lo que estudiamos en el colegio o instituto, sino a algo más vulgar: al espacio físico que disponemos y al tiempo que disponemos. De estas dos ideas nació la idea de este concurso en Tuenti: queremos saber lo que entendéis por Justicia en un espacio limitado (140 caracteres). No es complicado y no os va a robar casi nada de tiempo.*

*No buscamos una definición para incluir en el diccionario, ni una respuesta académica: queremos “aprovecharnos” de vosotr@s para saber cuál es el concepto de Justicia que tenéis. Sólo acercando la Justicia al ciudadano, a vosotr@s, podemos mejorarla, pues la Justicia no es algo que competa sólo*

*a jueces, fiscales, abogados o políticos. Buscamos que nos sorprendáis. Los tres (ojalá pudierais ser todos) que mejor lo logren tendrán la oportunidad de conocer el interior de la Audiencia Nacional, todo lo que hay detrás de esa puerta de espejo que siempre se ve en televisión.*

*La vida de un juez o un magistrado va contra reloj, pero dentro de mi tiempo considero una obligación dedicar un espacio a vosotr@s: estaré encantado de poder guiar a los ganadores por la Audiencia Nacional, uno de los tribunales más importantes de nuestro país y un referente para otros, y mostrarles cómo funciona nuestra Justicia. Y por supuesto, quiero que me cuenten personalmente qué es para ellos la Justicia y cómo les gustaría mejorarla. ¡Recordad que tenéis hasta el 27 de junio para mandar vuestras propuestas!*

**Saludos. Santiago Pedraz**

En la próxima Newsletter publicaremos un reportaje de la visita de los tres ganadores, **¡no te lo pierdas!**

## INGENIERIA SOCIAL: El timo del siglo XXI



La **Ingeniería Social** puede definirse como una acción o conducta destinada a conseguir información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos.

Este curioso término engloba una serie de tretas, artimañas y engaños cuyo fin es conseguir que el usuario comprometa el sistema y revele información valiosa a través de grandes dosis de ingenio, sutileza y persuasión.

A través de la Ingeniería Social **un usuario, inconscientemente, puede dar información clave a través un correo electrónico, SMS, por medio de redes sociales**, respondiendo a preguntas por teléfono a alguien a quien no conoce o hablando de temas confidenciales en lugares públicos.

Cuando una voz a través del teléfono dice pertenecer al soporte técnico, a uno de nuestros proveedores de tecnología, o a nuestra entidad bancaria y nos requiere telefónicamente información personal y confidencial, nuestra credulidad nos hace suministrar dicha información sin plantearnos la verdadera identidad de nuestro interlocutor o la finalidad para la que requieren los datos.

También puede darse la presencia física de individuos malintencionados en nuestro entorno de trabajo o fuera del mismo, con el propósito de recabar información sensible a través de preguntas directas, escuchas de conversaciones confidenciales o la revisión de documentos, agendas, etc.

No olvidemos que **en épocas de crisis el ingenio de nuestros atacantes se agudiza** y proliferan nuevas y convincentes formas de intentar engañar a los inocentes a través de timos cada vez más sofisticados, como ofertas de trabajo que no pueden rechazarse, participación en falsos sorteos, etc.

Continúa...



Image: Danilo Rizzuti / FreeDigitalPhotos.net

Los “**Ingenieros sociales**”, se aprovechan de la tendencia natural de la gente a reaccionar de manera predecible, así como de cualidades propias del ser humano como la credulidad, la inocencia, la curiosidad o la ambición.

No hay tecnología capaz de proteger contra la Ingeniería Social. Existe una única forma de prevenirla y es a través de la concienciación social que permita al usuario estar alerta para evitar ser un blanco fácil ante posibles ataques. Es importante que:

- No reveles información personal telefónicamente, por correo electrónico o SMS a menos que sepas el motivo por el que debes hacerlo y conozcas a su interlocutor.
- Asegúrate de que te encuentras en un entorno seguro a la hora de manejar información sensible o de carácter personal.
- Evita hablar de temas confidenciales en lugares públicos.
- No dejes información sensible a la vista en tu puesto de trabajo.
- Nunca tires información personal o técnica a la basura, destrúyela.



**¡RECUERDA!** Verifica la identidad de todo aquel que te solicita información confidencial

# Agenda

## o 29 de junio

Finalización del periodo formativo en el Registro Civil de Guadalajara

## o 30 de junio

Finalización del periodo formativo en el Registro Civil de Valladolid

## o 4 de julio

Lanzamiento y visita del Ministro de Justicia en el Registro Civil de Guadalajara.

## o Julio

Despliegue del expediente judicial electrónico en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y en la Sala de lo Contencioso Administrativo (8 secciones) de la Audiencia Nacional

## ENLACES

Ministerio de Justicia

<http://www.mjusticia.gob.es>

Portal de la Oficina Judicial

<http://oficinajudicial.justicia.es>

El Ministerio de Justicia en Twitter

<http://twitter.com/justiciagob>

La Oficina Judicial en Twitter

<https://twitter.com/oficinajudicial>

El Ministerio de Justicia en

Facebook [www.facebook.com/ministeriojusticia](http://www.facebook.com/ministeriojusticia)

[www.facebook.com/ministeriojusticia](http://www.facebook.com/ministeriojusticia)

La Oficina Judicial en

Facebook <http://facebook.com/laoficinajudicial>

<http://facebook.com/laoficinajudicial>

El Ministerio de Justicia en Tuenti

<http://www.tuenti.com/justoxti>

Canal YouTube del Ministerio

<http://www.youtube.com/mjusticia>

<http://www.youtube.com/mjusticia>

Blog de Modernización Judicial

<http://oficinajudicial.justicia.es/blog>



## CONTACTO

Para cualquier sugerencia contacte con nosotros a través de:  
[newsletter.NOJ@mjusticia.es](mailto:newsletter.NOJ@mjusticia.es)



# oficinajudicial

PUBLICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA nº 15 Junio de 2011

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

